



MINISTERIO
DE HACIENDA

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

RES/AD. No.0145/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las catorce horas quince minutos del día veintisiete de junio de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0070, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 27 de junio de 2019, realizada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

En la que solicita:

TM de salvados, moyuelos de arroz que ingresaron al país (código 2302.40.10.00) clasificados por año, empresas/exportadores y países de procedencia de 2015 a 2019.

TM de arroz semi blanqueado, blanqueado, incluso pulido o glaseado (códigos 1006.30, 1006.30.10.00, 1006.30.90.00 especificando que significa "otros") que ingresó al país clasificadas por año, si fue a granel (sacos) o empacado (mercado al detalle), marca (si aplica), empresa/exportador y países de procedencia de 2015 a 2019.

TM de harina de arroz (código 1102.90.30.00) que ingresaron al país de 2015 a 2019 clasificado por año, empresa/exportador, marcas de productos y países de procedencia.

TM de arroz partido (código 1006.40.00.00) que ingresaron al país de 2015 a 2019 clasificados por año, empresa/exportador y países de procedencia.

TM de arroz con cáscara para siembra (código 1006.10.10.00); otros (1006.10.90.00) y arroz descascarillado (1006.20.00.00) que ingresaron al país de 2015 a 2019 clasificados por año, empresa/exportador y países de procedencia.



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información